

Bases del VII Concurso Fotográfico Digital **“Objetivo Castaño”**



El objetivo de este concurso es dar a conocer el municipio de Paterna del Río mediante la fotografía, centrándonos en los **RINCONES Y ENCANTOS SINGULARES** del pueblo.

Para ello se establecen las siguientes bases:

1. Objetivo

Estas bases tienen por objetivo estructurar la participación y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión del premio del concurso de fotografía digital “**OBJETIVO CASTAÑO**”.

2. Tema

RINCONES SINGULARES DE PATERNA DEL RÍO.

Es **indispensable** que en la fotografía se aprecie realmente que el lugar donde se ha tomado es Paterna del Río. Si a la recepción de las fotografías hubiera alguna duda del lugar donde han sido tomadas, la organización se pondría en contacto con el participante para dicha aclaración.

En las fotografías no se permitirá que aparezcan personas.

3. Participantes

Podrán participar todos aquellos que lo deseen sin establecerse límite de edad. Todo participante menor de edad deberá aportar en el sobre de participación, la autorización (padre, madre o tutor legal) que figura en el Anexo 1.

4. Modo de Participación

La participación en el concurso se podrá realizar en el Centro Guadalinfo de Paterna del Río o en la dirección de correo electrónico concursos.paternadelrio@gmail.com, tal y como se establece en el apartado 7 (Los participantes que elijan el correo electrónico recibirán un correo electrónico de confirmación de su participación).

5. Plazos de admisión

La fecha límite para la admisión de las fotografías es el 29 de octubre de 2018 a las 24:00 horas.

No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

Las entidades organizadoras de este concurso se reservan el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

6. Requisitos a cumplir por las fotografías

- Las fotografías deberán tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles por su parte más larga.
- Las fotografías deberán ser inéditas, es decir no haber sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- Se deberán presentar en formato .jpg.
- Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

7. Presentación de las fotografías

Cada concursante presentará sus fotografías (un máximo de 3, pudiendo ser solamente una de ellas premiada) de la siguiente manera según su lugar de presentación:

-En el Centro Guadalinfo de Paterna del Río:

Deberá aportar por un lado la fotografía en formato digital con un título y por otro, un sobre cerrado en el que constarán los datos identificativos del autor de la fotografía que se detallan al final de este apartado.

-Por correo electrónico:

Deberá mandar al siguiente correo electrónico: concursos.paternadelrio@gmail.com, la fotografía, indicando en el asunto el título de dicha fotografía y adjuntándola asimismo como archivo con el mismo título. (Ej: Asunto: **foto ejemplo** archivo adjunto: **fotoejemplo.jpg**). Los datos identificativos del concursante deberán figurar en otro archivo adjunto en formato .doc, con el nombre **datos foto ejemplo**.

Datos identificativos:

- Título de la fotografía
- Lugar donde ha sido realizada
- Nombre completo del autor/concursante
- Número de teléfono de contacto
- Domicilio (Población /Provincia)
- Dirección de correo electrónico
- Edad
- Persona que recogerá el premio en el caso de resultar su fotografía premiada

8. Derechos

Los autores de las fotografías ceden gratuitamente las facultades de uso, difusión distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y culturales de Paterna del Río.

9. Jurado

El jurado lo elegirá la dinamizadora del centro Guadalinfo de Paterna del Río manteniéndolo únicamente bajo su conocimiento con el fin de garantizar la mayor transparencia en la decisión que tomen.

Los criterios del jurado para la elección de la fotografía ganadora del concurso serán la originalidad y la creatividad en fotografías que muestren la belleza del municipio de Paterna del Río.

La decisión del jurado será inapelable.

10. Fotografía ganadora y accesits

Se comunicará el fallo al ganador y los finalistas y se hará entrega del premio públicamente el próximo día 3 de noviembre de 2018, en el transcurso de la “XIII Fiesta de la Castaña de Paterna del Río”. Los participantes en el concurso **deberán estar presentes** o en su defecto haber designado un responsable (en el apartado 7: datos identificativos) por si su trabajo fuera premiado.

11. Exposición

Durante la jornada de la “XIII Fiesta de la Castaña de Paterna del Río” tendrá lugar una exposición con las fotografías participantes en este concurso, tal y como figurará en el programa de actividades de dicha jornada.

12.Premios

Este concurso constará de un primer premio consistente en más diploma y dos accesit premiados con más diploma.

13. Aceptación

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

FINANCIAN:



ORGANIZAN:



Paterna del Río, 9 de Octubre de 2018

ANEXO 1
FORMULARIO AUTORIZACIÓN MENORES
EN EL CONCURSO
“OBJETIVO CASTAÑO”

Don/Doña.....con D.N.I....., en
calidad de responsable de

Doy mi autorización para que participe en el concurso “OBJETIVO
CASTAÑO” y queda bajo mi responsabilidad haberle explicado las bases de
participación de dicho concurso y las acepto en su nombre.

Firmado:

Paterna del Río,.....de Octubre de 2018.